

## Bienes que se sacan a subasta

Finca especial número 35, vivienda planta segunda derecha, tipo B, del portal señalado con el número 21 bis, del edificio situado en calle Brunete, 21, bloque Bis, en La Roda, de 94 metros cuadrados útiles, inscrita al tomo 1.197, libro 219, finca 24.739.

Valorada en 11.800.000 pesetas.

Finca especial número 15, plaza de garaje, en planta sótano, señalado con el número 15, en La Roda, calle Brunete, número 21, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.197, libro 219, folio 199, finca 24.719.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Finca especial número 14, plaza de garaje, en planta sótano, del edificio en calle Brunete, número 21, de La Roda, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.197, libro 219, folio 198, finca 24.718.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en La Roda a 6 de abril de 1999.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—17.578.

## LEÓN

*Edicto*

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 474/1998, promovido por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra don Valerio Álvarez Lozano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto de ha señalado el día 30 de junio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta expediente 2170/000/18/0474/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado en dicha condición.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 30 de julio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 30 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

1. Finca trece.—Vivienda primero izquierda saliendo del ascensor, escalera 3, tipo J, sito en la primera planta alta del edificio en León, calle Páramo, número 1, de 83 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 61 metros 69 decímetros cuadrados, que tomando como frente el patio central de luces, linda: Frente, dicho patio y caja de ascensor de la escalera 3; derecha, la referida caja de escalera, rellano de escalera y ascensor y patio lateral de luces; izquierda, patio de luces del fondo, y fondo, edificio en régimen de comunidad de propietarios señalado con el número 13, en la calle Reino de León, el referido patio lateral de luces y vivienda centro izquierda de su planta con salida al ascensor de escalera 3.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 1,0463 por 100.

Inscripción: Tomo 2.562, libro 181, folio 200, finca registral número 10.686.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado en este procedimiento, expido el presente en León a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretario.—17.581.

## LINARES

*Edicto*

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 205/1998, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don Juan Cortés González y doña Josefa Martínez Paniagua, en los que con esta misma fecha se ha acordado con la antelación de veinte días y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Piso cuarto, letra D del bloque segundo, sito en la Añoreta de Linarejos de Linares, inscrito en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 591, libro 589, folio 25 vuelto, finca número 29.944.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 24 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 16.000.000 de pesetas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta, el día 30 de julio de 1999, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente:

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, de la que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 6 de abril de 1999.—Doy fe, la Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—17.571.

## LINARES

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra don Clemente Fernández Moreno y doña Encarnación López García, en reclamación de 2.099.032 pesetas, y don Pablo Martínez Montilla y doña Josefa Marín Suárez en reclamación de 3.583.781 pesetas, ambos más intereses, gastos y costas que se generen, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días los siguientes bienes inmuebles de los ejecutados:

Finca 29.038, tomo 580, libro 578 del Registro de la Propiedad de Linares. Propiedad de los deudores don Clemente Fernández y doña Encarnación López. Piso destinado a vivienda, tipo B, en la planta primera alta del edificio en Gran Avenida, de Linares.

Valoración, a efectos de subasta, 7.974.000 pesetas.

Finca 29.004, tomo 580, libro 578 del Registro de la Propiedad de Linares. Propiedad de los deudores don Pablo Martínez Montilla y doña Josefa Marín. Piso destinado a vivienda tipo D, en la planta primera alta del edificio en Gran Avenida, de Linares.

Valoración, a efectos de subasta, 8.796.000 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, que se celebrarán en las dependencias de este Juzgado, sito en calle Pontón, 49, de Linares:

Primero: Día 29 de julio de 1999, a las once horas.

Segundo: Día 29 de septiembre de 1999, a las once horas.

Tercero: Día 28 de octubre de 1999, a las once horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0122-97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de valoración; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.